



## **COMUNICADO**

### **PARA USUARIOS DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL**

Afureci ha decidido aplicar un conjunto de medidas sindicales que afectan a los usuarios del Registro Civil. Ante estas medidas injustificadas, fundadas en inexistentes designios ocultos de la actual administración, el Ministerio de Educación y Cultura ha adoptado un conjunto de disposiciones, orientadas a proteger los derechos y legítimos intereses de los usuarios.

En consecuencia, se comunica que:

- Las consultas relativas a solicitudes de partidas se recibirán en la casilla de correo electrónico: [atencionalusuario@mec.gub.uy](mailto:atencionalusuario@mec.gub.uy)
- Las partidas de estado civil pueden obtenerse en las oficinas de la Intendencia correspondiente.
- Quienes cuenten con reserva previa para solicitudes de enmiendas, serán atendidos en Reconquista 535, en el día y la hora agendada.
- Ante cualquier consulta puede comunicarse al teléfono 1825, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Ante toda medida que tienda a afectar el servicio a los usuarios, se adoptarán decisiones definitivas que garanticen su prestación efectiva.